ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2024/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
18 de enero de 2024

Duración:
Desde las 20:00 hasta las 21:20

Lugar:
SALON DE PLENOS

Presidida por:
JOSE IGNACIO VAZQUEZ HERRERA

Secretario:
ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09255045Y	AMABLE SOTELO GARCÍA	SÍ
12334639S	EMILIA MARÍA MATESANZ ALONSO	SÍ
44908177X	Enrique Seoane Modroño	SÍ
12222666Y	JESÚS HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	SÍ
12336888X	JOSE IGNACIO VAZQUEZ HERRERA	SÍ
09323749D	ROSANA DE CASTRO BLANCO	SÍ
44911641R	SERGIO RAMOS SOTELO	SÍ

ÁNGEL RAMÓN FERNÁNDEZ PÉREZ (1 de 2)
Secretario - Interventor
Fecha Firma: 19/01/2024
HASH: 0bfd978e1e8d4d82ed702547ec837813

JOSE IGNACIO VAZQUEZ HERRERA (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 19/01/2024
HASH: 2e39fa86aea0045511f62c0663cdfc93

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 15

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por unanimidad se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 27-11-2023 y se ordena su transcripción al Libro de Sesiones.

RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Con ocasión del calendario de solicitudes de los Planes Plurianuales de Diputación y por unanimidad se aprueba el carácter ordinario de la sesión en sustitución a la que debería celebrarse el día 25 enero 2024.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID. PROGRAMA PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2025.	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Se da cuenta del dictamen de la Comisión.

Terminado el debate en el que intervine D. Enrique Seoane para indicar que está de acuerdo en que sean las calles Valborrada y Bollón el objeto de la actuación y D. Jesús Álvarez que pone énfasis en que también se actúe respecto al abastecimiento de agua y desagüe y

VISTA la convocatoria por la Exma. Diputación Provincial de VALLADOLID "Plan Provincial de Cooperación 2024-2025" (B.O.P 29 NOVIEMBRE 2023) por la que se comunica el acuerdo corporativo que tiene como objeto requerir a los Ayuntamientos de la provincia para que envíen sus peticiones para la futura adjudicación de obras a incluir en el programa de referencia.

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 15

Por UNANIMIDAD de los siete Concejales que conforman la Corporación se adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Solicitar la inclusión del municipio, en atención a la convocatoria de fecha 29 noviembre 2023- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID- en el PROGRAMA PLAN PROVINCIAL BIANUAL DE COOPERACIÓN 2024-25, con el objeto de llevar a cabo la actuación siguiente:

1.- PROGRAMA DE OBRAS:

- "PAVIMENTACIÓN Y ACERADO"-

ACUMULAR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A GASTOS CORRIENTES EN LA INVERSIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO.- Compromiso de consignar presupuestariamente las cantidades necesarias y suficientes para hacer frente a las aportaciones económicas que correspondan a este Ayuntamiento en el momento y forma que se determine por la Exma. Diputación Provincial de Valladolid.

TERCERO.- Constituyendo los bienes objeto de la actuación objeto de titularidad municipal, se ponen a disposición de la Exma. Diputación Provincial de Valladolid en orden a la realización de las actuaciones necesarias para la contratación y ejecución de las obras referidas.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía con el poder más amplio y bastante que sea requerido en derecho para que lleve a cabo cuántas actuaciones sean necesarias y firme cuántos documentos se precisen en orden a la ejecución de los presentes acuerdos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Se da cuenta de la resolución de Alcaldía de fecha 4 enero de 2024 con el contenido siguiente:
\

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En Castronuño a 4 enero 2024.

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 15

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación, de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023.

Visto el informe del Secretario- Interventor de fecha 4 enero 2024.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 172,3 del RDL 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL 90,1 del R.D. 500/1.990, de 20 de abril

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento a que se ha hecho referencia anteriormente, cuyas determinaciones globales son las siguientes:

a) Derechos reconocidos netos: 1.210.978,36.-€ b) Obligaciones reconocidas netas: 1.411.214,81.-€ c) Derechos pendientes de cobro: 169.930,70.-€ d) Obligaciones pendientes de pago: 55.136,81.-€ e) Fondos líquidos tesorería: 320.811,83.-€ f) Resultado Presupuestario: -68.092,79.-€ g) Remanentes de Tesorería: 382.865,06.-€

SEGUNDO: Que se dé cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

TERCERO: Que se remita copia de la liquidación que se aprueba la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León y a la Unidad Provincial de Coordinación con las Haciendas Territoriales (Delegación de Hacienda).

Queda enterada la Corporación.

DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía desde la última sesión ordinaria. Queda enterada la Corporación.

INFORMES DE ALCALDÍA

1.-Se informa el inicio del Taller de Empleo el 1 de abril

2\.- Se informa de los actos en la fiesta de San Blas.

Interviene D. Jesús Álvarez para manifestar su conformidad en promover la fiesta de San Blas. En el mismo sentido en cuanto al Programa Mixto pero siendo transparente en las selecciones.

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 15

Interviene D. Amable Sotelo para preguntar por el presupuesto de las fiestas y las razones por las que no ha habido información. Contesta el Sr. Alcalde que el presupuesto se detallará al final y que no se ha dado más información al no estar cerrado el programa.

Interviene Dª. Rosana de Castro preguntando sobre el festejo taurino y su desarrollo. El Alcalde y D. Sergio Ramos explican las actuaciones y los motivos de las decisiones adoptadas al respecto.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

MOCIONES

Toma la palabra D. Enrique Seoane para dar lectura a la siguiente moción

El Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante el Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Castronuño a celebrarse el 18 de enero del 2024 la siguiente MOCIÓN:

Para solicitar a la Junta de Castilla y León que desmantele el camino hormigonado en el paraje denominado "Refugio de los Pescadores", situado en pleno corazón de la Reserva Natural Riberas de Castronuño – Vega del Duero LA NATURALEZA NO SE ASFALTA

La Reserva Natural Riberas de Castronuño-Vega del Duero es un espacio natural incluido en el Plan de espacios Naturales Protegidos de Castilla y León debido a que posee importantes valores medioambientales, faunísticos y paisajísticos que por su fragilidad han de ser conservados a través de una gestión medioambiental sostenible y responsable. Para ello, existen normativas específicas destinadas a velar por la conservación de las cualidades del territorio que se protege. La Ley 6/2002, de 11 de abril, de declaración de la Reserva Natural de "Riberas de Castronuño-Vega del Duero" (Valladolid) establece dentro de sus objetivos básicos "Conservar y proteger los valores naturales del Espacio, mantener la dinámica y estructura de sus ecosistemas y garantizar la conservación de la biodiversidad, asegurando la continuidad de los procesos migratorios de diversas especies" (art. 2.a), "Proteger el patrimonio histórico, cultural y paisajístico de la Reserva Natural, restaurando, en lo posible, los ecosistemas y valores alterados por la intervención humana" (art. 2.b). \

Recientemente hemos conocido que la Junta de Castilla y León ha ejecutado la construcción de un camino de hormigón de en torno a 100 metros de longitud en el E.D.S, paraje popularmente conocido como el Refugio de Los Pescadores. Se trata de una zona de la reserva natural cuyo suelo está calificado por las Normas Urbanísticas Municipales como

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 15

Suelo Rústico de Protección Natural en Zona de Uso Limitado 1.
Esta figura de protección de cuya declaración goza este paraje se debe a "la alta calidad que el medio natural mantiene" en ese lugar y por ello en su suelo existen restricciones de uso, de tal manera que la normativa establece que "se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera de instalaciones permanentes" (art. 2.4.1).
Cabe destacar que la obra de hormigonado realizada en el paraje natural se ha llevado a cabo sin la tramitación de los pertinentes permisos municipales por parte del promotor (La Junta de Castilla y León), y que, por tanto se ha ejecutado sin licencia municipal. No se han llevado a cabo las gestiones de obligado cumplimiento que las N.U.M exigen al promotor, tanto para trazar un camino de nueva construcción, como para ejecutar una obra de hormigonado que supone una instalación permanente en S.R.P.N en Zona de Uso Limitado 1, lo cual está expresamente prohibido por las N.U.M.
El hormigonado de este camino es una acción totalmente contraria a la que se puede esperar de quien ha de velar, según la normativa vigente, por la conservación y la protección de un espacio natural como es el Refugio de Los Pescadores, situado en uno de los parajes más emblemáticos y de mayor valor natural de las Riberas de Castronuño.
Es de suponer que el fin de esta construcción sea la mejora de la accesibilidad universal en un pequeño tramo del paraje, un objetivo no logrado, puesto que para llegar a esta localización, se sigue precisando de movilidad asistida. No obstante, compartimos el propósito, pero en ningún caso una actuación de este tipo puede ser la causa de un atentado ecológico contra el medio natural al que se pretende dotar de accesibilidad.
En todo caso, para la mejora de la accesibilidad universal en la naturaleza existen otras alternativas compatibles con la conservación del medio natural: pasarelas de madera o caminos de grava compactada, entre otros.

Por todo ello, sometemos a acuerdo plenario de la Corporación Municipal de Castronuño los siguientes puntos: \

1. Exigir a la Junta de Castilla y León que desmantele el camino hormigonado en el Paraje denominado Refugio de Los Pescadores, situado dentro de la reserva natural Riberas de Castronuño-Vega del Duero en Suelo Rústico de Protección Natural en Zona de Uso Limitado 1 y devuelva el paraje a su estado natural.
2. Dar traslado de este acuerdo al Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, al Sr. Consejero de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de La Junta de Castilla y León, al Sr. Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Valladolid de la Junta de Castilla y León, al Sr. Director Conservador de la Reserva Natural de Riberas de Castronuño–Vega del Duero y a la Sra. Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid.

Finalizada la lectura interviene el Sr. Alcalde para decir que va atener una reunión en breve con los representantes de Medio Ambiente y la Delegación Territorial para que le informen de lo sucedido y que del resultado dará cuenta a la Corporación.

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 15

Sometida a votación la urgencia del asunto para su inclusión en el orden del día se produce el siguiente resultado:
VOTOS A FAVOR DE LA URGENCIA: TRES (GRUPO IU)
VOTOS EN CONTRA : TRES (GRUPO PP)
ABSTENCIONES: UNA (GRUPO PSOE)

Sometido nuevamente a votación con el mismo resultado el Sr. Alcalde hace uso de su voto de calidad quedando, en consecuencia, rechazada la urgencia de la moción y su inclusión en el orden del día.

CONTESTACIÓN PREGUNTAS PLENO ANTERIOR.

1. PER Dª. ROSANA DE CASTRO (Ruego y Pregunta)

Sobre la obra de acerado de la calle Mesones. Mostrando desacuerdo con un rebaje de entrada con adoquín que no va a ningún sitio por crear una barrera arquitectónica innecesaria. Pidiendo que el rebaje debe desaparecer al no constar que haya licencia para la realización de una entrada en ese lugar.

Respuesta: El rebaje es para una finca que no tiene salida por esa calle y se ha solicitado el preceptivo informe del Servicio de Carreteras.

Al estar ya comprados los materiales desde el año pasado, propone la ampliación de la actuación de acerado y pregunta si se está trabajando para poner en marcha la renovación de un nuevo tramo de acerado en la calle Mesones.

Respuesta: La obra de la calle Mesones continuará tal como está prevista.

PREGUNTAS

2. D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

Preguntando si el grupo de gobierno piensa acometer la obra justificada de reparaciones en la red de saneamiento y no realizada dentro del proyecto Plan V 2022 y en caso de respuesta afirmativa ¿Cómo se financiaría?.

Respuesta: La obra que se ha realizado se ajusta a la memoria objeto de la subvención.

3. D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 15

Preguntando si se sabe dónde llega el asunto de la cesión temporal por parte del ayuntamiento de una oficina para la empresa que está realizando las obras de modernización del riego.

Respuesta: No se ha realizado ninguna cesión de bienes municipales.

4. D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

Preguntando si el Ayuntamiento ha realizado o se plantea hacer reclamación a la resolución de diputación de la subvención de Mejora de Infraestructuras Turísticas 2023, que desestimaba la solicitud del Ayuntamiento de Castronuño para el proyecto "Incorporación de elementos de protección en Senda de Los Negrillos".

Respuesta: El Ayuntamiento formuló alegaciones para que se incluyera y no fueron aceptadas por la Diputación. Este Ayuntamiento no se plantea judicializar la denegación.

5. D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

Preguntando ¿Por qué el Ayuntamiento de Castronuño no aparece entre los solicitantes y por lo tanto entre los beneficiarios de la Convocatoria de subvenciones de la Diputación a ayuntamientos para el desarrollo de actividades culturales año 2023?

Respuesta: La convocatoria de la subvención se publicó el día 13 de marzo de 2023 y, cuando tomó posesión este Equipo de Gobierno en junio, tampoco estimó oportuno solicitarla.

6. D. ENRIQUE SEOANE MODROÑO

Preguntando ¿Cuáles son los pasos dados y en qué punto nos llegamos en lo referente a la paralización del pliego de condiciones del alquiler del Bar del centro de Convivencia y en qué condiciones y cuándo va a salir la nueva convocatoria?

Respuesta: La convocatoria del bar se paralizó y se ha aperturado otra con un precio de 300.-€ mes.

7. Dª. ROSANA DE CASTRO

Sobre la subvención concedida al ayuntamiento por Diputación para poner en escena El sitio de Castronuño 2023 ¿En qué situación está la tramitación de esta subvención?

Respuesta: Al no celebrase el evento por falta de tiempo se renunció a la subvención.

8. Dª. ROSANA DE CASTRO

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 15

Sobre el pavimentado de una parcela en la calle Costanilla, preguntando si se ha hecho consulta al registro de la propiedad para cerciorarse de si la parcela es de propiedad municipal o no, como así consta en las normas urbanísticas, y preguntando también si se ha actuado sin tener la certeza de si se estaba haciendo una obra en una propiedad municipal o en una parcela privada.

Respuesta: Se trataba de solucionar un problema de limpieza y salubridad en una zona que lo necesitaba y que, de conformidad con la documentación catastral, es titularidad del Ayuntamiento.

9. Dª. ROSANA DE CASTRO

Sobre el programa Conciliamos en navidades. Preguntando ¿Qué motivos ha habido para no anunciar debidamente este servicio lúdico-educativo, si incluso desde el colegio se les ha instado a hacerlo así?

¿Piensan en adelante seguir adheridos al Programa Conciliamos y promocionar las convocatorias para los siguientes periodos vacacionales?

1.- PREGUNTA dirigida al Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Herrera, para su contestación en el pleno corporativo del Ayuntamiento de Castronuño a celebrarse el 30 de noviembre del 2023.

Presentada por Enrique Seoane Modroño, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El pasado 25 de septiembre cuatro vecinos y vecinas de Castronuño, entre los que se encontraba el Tte. de Alcalde de este Ayuntamiento, destruyeron la obra mural artística el pintor y muralista Manuel Sierra situada en la pared de la C/ Valborrada, utilizando pintura de propiedad municipal.

Ante unos hechos de tal gravedad y con el fin de depurar responsabilidades formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿La orden de la destrucción del mural ha partido de este Ayuntamiento o ha sido una decisión a título personal de los cuatro vecinos y vecinas ejecutores del borrado?

2. ¿Cuál ha sido el grado de implicación-colaboración que ha tenido el Ayuntamiento en la destrucción del mural?

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 15

3. ¿Se ha puesto el Ayuntamiento en contacto con el artista o con sus representantes jurídicos para colaborar en la búsqueda de una solución amistosa que permita evitar un contencioso judicial?

Respuesta: Como ya se dijo en la sesión del 30 de noviembre 2023 este Ayuntamiento siempre cumplirá la legalidad y, con respecto al asunto planteado, el Equipo de Gobierno entendió que el Ayuntamiento debe mantener en todo momento la neutralidad política dejando a salvo los bienes municipales de motivos partidistas.

El Ayuntamiento no ha contactado con el artista ni con sus representantes jurídicos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

DEL GRUPO IU:

RUEGO 1

CARTEL NO FUMAR CAMBIO DE UBICACIÓN

De D. Amable Sotelo

Poniendo de manifiesto que en septiembre del año pasado la Junta y la A.E.C.C presentaron en Castronuño una campaña para recomendar que no se fume en el espacio natural. Una campaña legítima con la que está completamente de acuerdo, pero entiende que la colocación de dos carteles, en especial uno de ellos, situado junto al mirador del Teso del Sombrero es desacertada, puesto que contamina visualmente el paisaje.

Por ello, ruega se inste a la Junta de Castilla y León a que cambie de ubicación sendos carteles de la campaña para recomendar no fumar en el espacio natural, a lugares donde no contaminen visualmente.

RUEGO 2

SENTENCIA ZÓCALO

De Dª. Rosana de Castro

Sobre la pregunta que realizó en el pleno de septiembre y que fue contestada en el de noviembre, sobre la cuantía a pagar a una vecina que reclamaba a través de un contencioso una indemnización de 636,18€ por daños en el zócalo de su vivienda.

Diciendo que no se da por contestada puesto que no se contestó a la pregunta que formulada. Lo que sí se la dijo es que el Ayuntamiento había perdido claramente el juicio, afirmando Dña. Rosana que eso no se ajusta a la realidad debido a que ante la reclamación inicial, el

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 15

Ayuntamiento valoró los daños ocasionados e hizo una oferta de 200€ a la persona reclamante, con el fin de llegar a un trato amistoso. La oferta no fue aceptada y el ayuntamiento fue demandado reclamándosele un importe de 636,18€. Finalmente, la SENTENCIA, condenó al ayuntamiento a pagar 195,26€, la cantidad que inicialmente ofertó para llegar a un trato amistoso. Por esto afirma que el Ayuntamiento no fue quien perdió el contencioso y ruega que las contestaciones a las preguntas se hagan con rigurosidad y que conste en acta que el dinero pagado por el ayuntamiento fue de 195,26€, una cantidad muy lejana a los 636,18€ que reclamaba la persona denunciante.

Interviene D. Sergio Ramos para decir que esa no es la cantidad real y que fue la Cia. de seguros la que demandó al Ayuntamiento.

RUEGO 3

INFORMACIONES TRANSPARIENCIA

De Dª. Rosana de Castro

Recriminando que en los dos plenos ordinarios anteriores correspondientes a los 6 primeros meses de gobierno, sólo se ha informado en el punto "informes de alcaldía" de 2 asuntos y en este pleno de otros 2, lo que denota, según su criterio, falta de plan de gobierno o de transparencia.

También se lamenta la falta de talante democrático para consensuar horarios de celebración de los plenos cambiados de fecha. Algo que antes no pasaba, al igual que no aceptar debatir mociones como en el pleno anterior.

Por ello, pide al Alcalde más trasparencia a la hora de informar de la gestión y un talante más democrático y participativo con el resto de los grupos que forman la corporación municipal.

RUEGO 4

D. Enrique Seoane.

Sobre la obra de saneamiento del Plan V 2022 para que se lleve a cabo lo inicialmente planificado.

RUEGO 5

D. Enrique Seoane.

Sobre las subvenciones para actividades culturales pidiendo se soliciten en los sucesivos ejercicios.

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 15

Interviene Dª. Emilia Matesanz para rogar al Sr. Concejal que se hablen las cosas sin ofender y respetando a los demás.

PREGUNTA 1

35.000€ C/BOLLÓN

D. Enrique Seoane

Recuerda que en el pleno anterior el alcalde informó de una reunión mantenida con la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León para solicitar una subvención de €35.000 para el arreglo de la calle Bollón. Sin embargo, en el punto sobre planes provinciales del ejercicio 24-25 se va a meter el arreglo de la calle Bollón, como se acaba de aprobar.

Por lo que pregunta ¿A qué se debe este cambio de criterio? ¿Qué convocatoria es la que iba a financiar el arreglo de la calle Bollón, según lo informado en el pleno anterior? Y Si finalmente la Calle Bollón se va a arreglar con Planes Provinciales ¿Ya no se va a realizar esa inversión de 35.000€?

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA 2

PLAN V 2023

D. Enrique Seoane

Recordando que la anterior corporación municipal acordó destinar los fondos del PLAN V 2023 al arreglo de la calle Arrabal y a la urbanización del camino que va desde la Fuente de la Cagajona hasta la Carretera con el fin de crear un acceso nuevo desde la CL-602 y preguntando cuál es la previsión de la ejecución de las obras.

Contesta el Sr. Alcalde que se iniciará la actuación en breve.

PREGUNTA 3

EL SITIO DE CASTRONUÑO

Dª. Rosana de Castro

Poniendo de manifiesto que desde el año 2015 se ha celebrado la representación teatral histórica el sitio de Castronuño. Una iniciativa ciudadana en la que participan en torno a 80 vecinos del municipio con la cual el municipio obtiene varios e importantes beneficios. Entre

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 15

ellos fomentar la participación ciudadana y dar alternativas culturales de ocio, dar a conocer y poner en valor la historia del pueblo y su patrimonio histórico artístico y promocionar turísticamente el municipio a través de la cultura y de la historia.

Recordando que El Sitio de Castronuño superó la auditoría de la Asociación Española de Fiestas y Recreaciones Históricas, y el ayuntamiento se adhirió a esta red en la que están integradas las 60 recreaciones históricas más importantes del país, lo que ha hecho que adquiera un valor añadido y una repercusión a nivel estatal.

Recordando que la puesta en escena de El Sitio de Castronuño tiene unos costes aproximados de 4.000€ anuales y que el ayuntamiento lo ha financiado en todas las ediciones que se han celebrado, recuperando en torno a la mitad de este dinero a través de la subvención destinada para tal fin. Quedando el coste de la representación para el ayuntamiento en unos 2.000€.

Viendo que en la edición 2023 no fue posible realizar la puesta en escena correspondiente al resultar imposible agendar una reunión con el equipo de gobierno.

Pregunta si va a financiar el ayuntamiento la edición 2024 de El Sitio de Castronuño.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA 4

RUINA CALLE LAGARES

D. Amable Sotelo

Para preguntar en qué punto se llega el expediente de ruina de la C/ Lagares
Interviene el Sr. Alcalde para decir que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA 5

ALBERGUE

Dª. Rosana de Castro

Solicitando información sobre las estadísticas del albergue municipal de peregrinos y sobre la recaudación del ejercicio por el ingreso de la tasa al prestar el servicio y los que pueda haber costes derivados de prestar el servicio con trabajadores municipales.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA 6

AUTOCARAVANAS

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 15

Dª. Rosana de Castro

Solicitando información sobre las estadísticas del área de autocaravanas y sobre la recaudación del año 2023.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que se contestará en la próxima sesión.

PREGUNTA 7

REMATE SUELO CALLE REAL

D. Enrique Seoane

Poniendo de manifiesto que en la calle Real, junto a la Plaza los Versos, se está realizando una obra de cerramiento de un bien inmueble de propiedad privada y que han levantado los adoquines de la calle que rematan contra la pared, pero que no han sido repuestos en su totalidad, en su lugar se ha aplicado un remate de cemento con mala ejecución que debe ser corregido. Preguntando si ha instado el ayuntamiento, o lo va a hacer, a la propiedad del bien inmueble a que realice una correcta ejecución del remate del suelo adoquinado de la calle que va contra la pared.

Contesta el Sr. Alcalde para explicar lo ocurrido y decir que se ha instado al promotor a que realice el remate correcto de acuerdo con los criterios del arquitecto municipal.

PREGUNTA 8

FUENTE

Dª. Rosana de Castro

Poniendo de manifiesto que la fuente de la Plaza de la Constitución sigue sin funcionar adecuadamente, por lo que preguntamos y preguntando si en algún momento se va a poner en marcha, o se va a dejar que se deteriore del todo, ya que, falta una pieza del suelo de la fuente y falta el mantenimiento de las juntas.

Preguntando también si el problema es que se sigue sin saber cómo se programa.

Contesta el Sr. Alcalde para decir que en breve un técnico analizará la situación y que la fuente se pondrá en marcha lo más pronto posible una vez solucionados los problemas detectados.

DEL GRUPO PSOE

De D. Jesús Álvarez

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 15

1.- Ruego: Sobre el camino de la Estación y las parcelas de CHD. Indicando que, si el Ayto. tiene alguna documentación, se transmita a la CHD

2.- Ruego: Sobre la contratación de los servicios de limpieza municipales. El contrato lleva caducado 5 años y no se puede prorrogar. Se ruega se actualice la contratación de dicho servicio.

Interviene Dª. Emilia Matesanz para decir que se está en ello.

3.- Ruego: Solicitando una mayor transparencia en las licitaciones de las obras.

4.- Pregunta: Cuándo se va a solucionar el alumbrado de la calle Pedro de Avendaño.

El Sr. Alcalde explica que hay varios problemas de alumbrado y que se tratará de solucionar.

5.- Preguntando sobre las filtraciones de agua de la calle Eras.

El Alcalde contesta que se mirará

6.- Ruego: Sobre el servicio de ambulancia del 112 en el Centro de Salud de Alaejos con la empresa Ambuibérica. Pide que los Alcaldes insten a la Diputación para que apoyen la petición del Ayto. de Alaejos para construir la nave y vivienda que de servicio a los municipios.

Contesta el Sr. Alcalde que se mirará a ver que se puede hacer.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 45FPXM79REXHYACSJ97J7WKGK
Verificación: https://castronuno.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 15